



RESOLUCIÓN NÚMERO 11
(13 de marzo de 2012)

Por la cual se ofrecen a título gratuito bienes obsoletos e inservibles a Entidades del Estado

**EL REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE
RIONEGRO -ANTIOQUIA**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en la resolución número 7596 de 2005, Decreto 4444 del año 2008, memorando 127 de 2011, y;

CONSIDERANDO:

1. Que la resolución No. 7596 de 2005, faculta al registrador para llevar a cabo el procedimiento de baja de los bienes considerados como obsoletos e inservibles, los cuales no prestan ningún servicio, permitiéndose la descongestión de los espacios públicos, en este caso el de la Oficina de Registro de Rionegro.
2. Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 4444 de 2008, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, puede ofrecer a título gratuito a las diferentes entidades del estado, los bienes inservibles, dados de baja administrativamente tanto de la base de datos de inventario, así como contablemente de los auxiliares y registros contables, con su respectiva clasificación a la cuenta de Orden.
3. Que teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno nacional, se dio trato preferencial al programa Computadores para Educar de la Presidencia de la República, respecto de los bienes de computo, para lo cual se hizo ofrecimiento de los mismos mediante oficio y relación. (monitores, CPU, mouse y teclados y reguladores de voltaje), los cuales fueron aceptados en su mayoría por dicha Asociación.



Hoja No.2 de la resolución por la cual se ofrecen a título gratuito bienes obsoletos e inservibles a Entidades del Estado

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la enajenación a título gratuito a Entidades del Estado de los bienes relacionados a continuación de propiedad de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, Antioquia, por su estado de obsolescencia e inservibles.

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO HISTORICO
229317	CPU	HP	S/S		
229250	Rack de Comunicaciones		S/M	S/S	0.
60081	Silla Giratoria paño azul	S/M	S/M	S/S	0
229394	Silla Giratoria paño azul	S/M	S/M	S/S	0
229360	Silla Giratoria en paño azul	S/M	S/M	S/S	0
229388	Silla Giratoria en Paño azul	S/M	S/M	S/S	0.
229396	Silla Giratoria de Paño azul	S/M	S/M	S/S	0



Hoja No.3 de la resolución por la cual se ofrecen a título gratuito bienes obsoletos e inservibles a Entidades del Estado

020-18	Silla Giratoria en paño Gris	S/M	S/M	S/S	0.
020-17	Silla Giratoria en Paño Gris	S/M	S/M	S/S	0
229396	Silla Giratoria de Paño azul	S/M	S/M	S/S	0
S/P	Silla Giratoria Gris	S/S	S/M	S/S	.0

ARTÍCULO SEGUNDO. Las manifestaciones de interés de las diferentes entidades públicas serán recepcionadas de manera escrita en la Calle 43 N° 54-139, local 1227 del Centro Comercial San Nicolás, Rionegro, Antioquia.

ARTIUCLO TERCERO. Que los bienes muebles relacionados pueden ser verificados e inspeccionados en la dirección antes mencionada, para lo cual las entidades públicas interesadas, coordinaran lo respectivo con el Registrador de Rionegro, Antioquia.

ARTÍCULO CUARTO. La resolución se publicará en la página web correo institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, durante treinta (30) días calendario.

ARTÍCULO QUINTO; Una vez recibidas las manifestaciones de interés por parte de las entidades públicas, se levantará la respectiva acta y se hará la entrega de los elementos dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, en caso de no recibirse ninguna solicitud, serán susceptibles de donación a Entidad de beneficencia sin ánimo de lucro, remate o destrucción.



Republica de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

**Prosperidad
para todos**

Hoja No.4 de la resolución por la cual se ofrecen a título gratuito bienes obsoletos e inservibles a Entidades del Estado

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Rionegro, el 13 de marzo de 2012



RAFAEL GONZALO OLARTE CIRO
Registrador Seccional de II.PP.

Proyecto: gloria patricia Serna